

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector XIV de la zona regable por la primera parte del canal de Las Bardenas (Zaragoza).

El presupuesto de ejecución por contrata de las indicadas obras asciende a siete millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos setenta y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 7.423.874,92).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuatro mil doscientas treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (104.238,75), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 7 de mayo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las doce horas del día 14 del citado mes y año.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
1.474—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector IX de la zona regable por la primera parte del canal de Las Bardenas (Navarra-Zaragoza).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a nueve millones doscientas noventa y cinco mil novecientos doce pesetas con veintiocho céntimos (9.295.912,28 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, 31) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento veintidós mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con quince céntimos (pesetas 122.959,15), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día siete de mayo del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las doce horas del día 14 de dicho mes y año.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
1.473—O.

MINISTERIO DEL AIRE**Delegación Regional Junta Liquidadora Maestranza Aérea de Sevilla****SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza Aérea los días 29 de abril actual y 6 de mayo próximo, a las diez horas, y comprenden repuestos de aviones y motores; vehículos automóviles; maquinaria y chatarra de acero. A los lotes de chatarra sólo podrán ofertar los comerciantes chatarreros clasificados que tengan cubierto su cupo obligatorio, lo cual acreditarán con al tarjeta expedida por la DOEIS Sevilla, 11 de abril de 1955.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.
3.593—O. y 2.º 18-4-955

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Junta para la clasificación y venta del material automóvil**

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (camiones Ford, Chevrolet, G. M. C y Dodge) y cubiertas viejas, piezas nuevas de Fiat 1500 y motores diversos, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 21 del actual hasta el día anterior al de la subasta y horas de nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232) a las diez horas del próximo día veintiséis.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Coronel Presidente, Enrique de los Ríos Astigarraga.
1.479—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CADIZ****Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual paradero de Juan Domínguez, que últimamente tuvo su domicilio en Algeciras (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924, se le pone de manifiesto, por plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la presente, las actuaciones en el expediente de contrabando número 25, mayor cuantía, fallado por este Tribunal Provincial

de Contrabando y Defraudación en Pleno el día 10 de marzo de 1955 y en que figura usted como encartado, así como los escritos de apelación contra dicho fallo suscritos en 28 del expresado mes de marzo y 12 del presente dirigidos al Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por José Jurado Ruiz y Antonio Tev Sánchez, quedando advertido que durante dicho plazo puede alegar lo que estime procedente, y que de no hacerlo se considerará que renuncia a ese derecho continuándose la tramitación del expediente.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 13 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, Antonio Miño.
1.611—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE**Tribunal de Contrabando y Defraudación****NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de don José Chinae Hernández, que lo tuvo últimamente en Camino del Hierro 45, de esta capital, por la presente se le notifica el acuerdo de la Comisión Permanente de este Tribunal de 8 de febrero último, recaído en el expediente número 48/52 que se sigue al mismo y otros, del tenor siguiente:

1.º Declarar cometida la infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el párrafo segundo de los artículos segundo y séptimo del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar no aparecer autores ni cómplices del hecho, declarando asimismo encubridores a los denunciados: Candelaria Alvarez Darias, Antonio Gámez Herrera y José Chinae Hernández, excluidos de responsabilidad conforme a las disposiciones del artículo 16, párrafo tercero.

3.º Fijar la multa en 14.600 pesetas (catorce mil seiscientas pesetas).

4.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida, en virtud de cuya declaración, una vez firme el fallo tendrá aquélla la consideración de bienes nacionalizados a todos los efectos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25-3) del mentado Texto refundido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se hace público para notificación del interesado; advirtiéndole que, dentro del plazo de quince días, podrá recurrir de dicho fallo ante el Tribunal Económico-administrativo Central de acuerdo con lo al efecto dispuesto en los artículos 103 y 53 del Texto mencionado y del 86 del Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de junio de 1924.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Molowny Real.
1.620—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don José Gurrea Carbonell.

Localidad: Camino de Perales, sin número (Villaverde alto).

Objeto de la petición: Cerrajería y construcciones de hierro.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Hierros para balcones, rejas, ventanas; lisos o artísticos y construcciones de esta clase en general. 25 Tm., valorado en 200.000 pesetas.

Primeras materias: Hierros de diversos perfiles, 25 Tm. anuales.

La maquinaria y primeras materias de esta industria serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14 Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.536-O.

Peticionario: Don Juan Requena González.

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Corte y pulimento de mármoles.

Capital: 240.000 pesetas.

Producción: Unas 30 toneladas anuales de mármoles en diferentes colores, clases y tamaños, por un valor de 120.000 pesetas también anuales, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14 Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.535-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Rial Martínez.

Localidad de emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Ampliar su laboratorio de estudios y análisis químicos industriales con la fabricación de diversos productos químicos de perfumería y medicinales.

Capital: Con la ampliación, superior a 50.000 pesetas.

Productos a fabricar anualmente con la ampliación: 2.200 kilogramos de crema para afeitar, 750 kilogramos pasta empladora para la piel, 1.300 kilogramos crema para las manos y 4.500 kilogramos de jabón ácido medicinal transparente.

Las primeras materias y elementos de producción son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.537-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Agustín Guerola Ferrán.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital de la ampliación: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar 4 hornos de mufla, de 60 x 80 x 80 centímetros dimensiones interiores, con calefacción eléctrica, en su taller dedicado al tallado y decorado de vidrio.

Producción: Unas 500.000 piezas de vidrio tallado y decorado al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden

presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.551-O.

Peticionario: Don Pedro Cunill Vidal
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 76.000 pesetas.

Objeto de la petición: Dedicar su taller de orfebrería religiosa a la fabricación de objetos suntuarios y de arte.

Producción: Comprenderá objetos en metales finos elaborados por estampación, troquelado y fusión, con un consumo mensual de 70 kilos de plata.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de la Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.555-O.

Peticionario: Lacer, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 500.000 pesetas; en la ampliación, 308.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria químico-farmacéutica.

Producción actual: Supositorios, 50.000 unidades; comprimidos, 340.000; grageas, 380.000, e inyectables, 280.000 unidades, que pasarán, respectivamente, a 75.000, 680.000, 540.000 y 600.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.587-O.

Peticionario: Don Juan Arnella Mas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 370.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de cartón una máquina redonda para fabricar plancha de fibra y un molino triturador.

Producción: En la ampliación: 300 Tm anuales de fibra gris y de tejas para techar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.588-P.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco de A. Cadena Martí.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada a la fabricación de objetos de material plástico por inyección.

Producción: Elaborará piezas de poliestireno en un número correspondiente a un consumo de 7.500 kilogramos anuales de poliestireno.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.542-O.

Peticionario: J. Torne y Cia., S. L.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar fábrica de hielo.

Producción: 55.000 barras de 25 kilogramos por turno de ocho horas anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.592-O.

HUESCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Construcciones Orillés y Ariz, S. L.»

Emplazamiento: Términos municipales de Robres y Almuniente.

Capital necesario: 123.878 pesetas.

Objeto de la instalación: Línea eléctrica, trifásica, a 10.000 voltios que arrancará del poste número 47 de la línea de Senés a Robres, de «La Hidro-Eléctrica, S. A.», de Huesca, y con una longitud de 3.853 metros; llegará hasta el emplazamiento del nuevo pueblo de Frula, donde se construirá un centro transformador 10.000/230-133 voltios, para suministro de luz y fuerza en las obras de construcción de dicho pueblo de Frula.

Capacidad de la instalación: 20 KVA.

Todos los elementos de la proyectada instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días y por duplicado, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación General Franco, 22.

Huesca, 6 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

3.534-O.

TARRAGONA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Alcover.

Objeto de la petición: Tendido de un segundo circuito trifásico de cobre de 25 milímetros cuadrados sección en un trayecto de 1.720 metros, en la línea Reus-Montblanch entre los postes núm 283 y 385 y variante del trazado entre Alcover y Picamolxóns, en una longitud de 2.915 metros.

Ampliación del suministro a Papelera Aloy, con construcción de 200 metros de tendido trifásico e instalación de una E. T. de 250 KVA, y relación de transformación 25 000/220-127 Tensión de transporte. 25 Kv.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo. 25 entresuelo.

Tarragona, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 3.565—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Rosell Saurlina.

Emplazamiento: Tortosa.

Capital industria: 150 000 pesetas.

Objeto de la petición Instalar una industria de torrefacción de café.

Producción: 125 000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo 25 entresuelo.

Tarragona, 31 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 3.548—P

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

CONCURSOS

En virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1954 esta Junta de Obras y Servicios celebrará el día 14 de junio de 1955, y a las once horas, la apertura de proposiciones para optar al concurso sobre adquisición por la misma de «Una instalación depuradora de agua para locomotoras en Aboño (Gijón)», celebrándose la licitación en el Salón de esta Corporación ante la Mesa constituida al efecto en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público las condiciones correspondientes en las oficinas de la expresada Junta de Obras y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas.

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría de esta Entidad y en el Negociado correspondiente de la citada Dirección General, desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día 9 de junio de 1955, todos los días laborables, desde las diez hasta las doce horas, mediante recibo de los documentos presentados, indicando en él la fecha y la hora de su presentación.

Las proposiciones, dirigidas al Ilmo. señor Presidente de la Junta, se ajustarán al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4.70 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse en cada pliego el oportuno resguardo justificativo de ha-

ber constituido, del modo que previene la referida Instrucción y el pliego de condiciones particulares y económicas, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de 5.462,62 pesetas, cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública o en cualquiera otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, al tipo que les esté asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda y también por separado:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos documentos se requieran en los pliegos de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Gijón, 11 de abril de 1955.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad número expedido por en fecha con residencia en provincia de calle o plaza de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de por la Junta de Obras y Servicios del puerto de Gijón-Musel, provincia de Oviedo, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la adquisición de «Una instalación depuradora de agua para locomotoras en Aboño (Gijón)», se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de dicha instalación con estricta sujeción a las condiciones y requisitos citados, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

El plazo de entrega será de meses. (Fecha y firma del proponente.) 1.457—O.

En virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1954, esta Junta de Obras y Servicios celebrará el día 11 de junio de 1955, y a las once horas, la apertura de proposiciones para optar al concurso sobre adquisición por la misma de «Cuarenta vagones para vía de ancho RENNFF», celebrándose la licitación en el Salón de esta Corporación, ante la Mesa constituida al efecto en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y

demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público las condiciones correspondientes en las oficinas de la expresada Junta de Obras y Servicios y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas.

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría de esta Entidad y en el Negociado correspondiente de la citada Dirección General, desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día 4 de junio de 1955, todos los días laborables, desde las diez hasta las doce horas, mediante recibo de los documentos presentados, indicando en él la fecha y la hora de su presentación.

Las proposiciones, dirigidas al señor Presidente de la Junta, se ajustarán al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4.70 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido, del modo que previene la referida Instrucción y el pliego de condiciones particulares y económicas la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de 53.085,58 pesetas, cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública o en cualquier otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, al tipo que les esté asignado en las vigentes disposiciones, acompañando el resguardo, en su caso, de la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda y también por separado:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y Contribución Industrial o de utilidades.

5.º Cuantos documentos se requieran en los pliegos de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Gijón, 12 de abril de 1955.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad número expedido por en fecha con residencia en provincia de calle o plaza de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de por

la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, provincia de Oviedo, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la adquisición de «Cuarenta vagones para vía de ancho RENFE», se compromete a tomar a su cargo la adjudicación de dichos vagones, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos citados, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

El plazo de entrega será de meses (Fecha y firma del proponente.)

1.468.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

Suspendida la presente subasta para constatar las obras de construcción de alcantarillado en la carretera del Este, entre la calle de José María Fernández Lanseros y el puente de la Elipa, con arreglo a lo establecido en el artículo segundo del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1955, el excelentísimo señor Alcalde, por su Decreto de 15 de marzo de 1955, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación una vez rectificados los pliegos de condiciones económico-administrativas, base del contrato.

Los correspondientes pliegos se hallan en de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no festivos que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta a los once días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En la primera Casa Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas, en el indicado plazo, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillado en la carretera del Este.»

Don que vive en enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de construcción de alcantarillado en la carretera del Este, entre la calle de José María Fernández Lanseros y el puente de la Elipa, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas (Aquí la proposición, de esta forma: por los precios tipos o con la baja del por ciento (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, de de 1955.

(Firma del proponente.)

1.471.—O.

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la calle de Aribau, entre Travesera y Via Augusta, bajo el tipo de 1.614.317,30 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de dieciséis meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de cuatro meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto de ensanche vigente.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 29.214,75 pesetas; la definitiva equivaldrá al cuatro por ciento del precio de adjudicación, y la complementaria, si procediere, se deducirá en la forma prevista, por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre, de clase sexta, y reintegradas con sello municipal de 100,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Aribau, entre Travesera y Via Augusta, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial a las once horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 6 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

1.462.—O.

ALBACETE

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación en sesión celebrada el día 22 de septiembre del pasado año se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los espartos de la sierra procomunal de Albacete-Chinchilla, durante el año forestal 1954-55, cuya producción se calcula en 5.000 Qm., bajo el tipo mínimo de 400.000 pesetas y el máximo de 550.000.

Los pliegos de condiciones para esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 10.000 pesetas, y el rematante vendrá obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al cinco por ciento del importe del remate.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse hasta las trece horas del vigésimo día hábil contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Negociado de Con-

tratación antes mencionado sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañando a los demás documentos exigidos resguardo de haber constituido la fianza provisional.

La subasta se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones.

Si resultase desierta la primera subasta, se celebrará una segunda diez días hábiles después, sin que medie nuevo anuncio y bajo el mismo pliego de condiciones.

Albacete, 13 de abril de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para el aprovechamiento de espartos de la sierra procomunal de Albacete-Chinchilla, durante el año forestal 1954-55, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día conforme en todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha servido de base para esta subasta; en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos)

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de espartos, expedida por el Servicio del Esparto con fecha a favor de su industria, arroja en el día de hoy un saldo libre de que cubren la cantidad del aprovechamiento que solicita, resultando un índice de necesidades de

(Fecha y firma del proponente.)

1.469.—O.

EL ESPINAR (SEGOVIA)

CONCURSO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

Durante el plazo de sesenta días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Intervención de este Ayuntamiento, en los días hábiles y en las horas de diez y media a trece y media, proposiciones para optar al concurso para adjudicar las obras de construcción de una presa de embalse en el río Moros para ampliar el abastecimiento de aguas de esta villa.

El presente concurso comprende las obras de construcción de dicha presa de embalse y se harán a base de emplazarla en el lugar denominado «Vado de las Cabras» en la forma que aparece detallada en los planos que constan en el proyecto del Ingeniero señor Sanz Pastor y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que pueden ser examinados en la Secretaría Municipal.

El presupuesto general del proyecto asciende a la cantidad de ocho millones ciento tres mil seiscientos sesenta y nueve pesetas, que será el tipo de licitación no rebasable. Se admite la posibilidad de que los proponentes puedan presentar modificaciones que mejoren la obra proyectada. Estas deberán razonarse debidamente, y el Ayuntamiento se reserva el derecho de aceptar la proposición más ventajosa o de declarar desierto el concurso conforme a la regla quinta del artículo 40 del vigente Reglamento de Contratación municipal. Después de adjudicado el concurso, el Ayuntamiento anunciará entre casas especializadas, la construcción y montaje de las tomas de agua y des-

agües de fondo, viniendo obligado el contratista general de las obras a prestar la debida colaboración, trabajo que se considerará como incluido entre las obras accesorias, y cuya valoración deberá determinarse al hacer la proposición para el concurso.

En el tipo de licitación referido, que es el que asiente el presupuesto de contrata, se considera incluido la totalidad de las operaciones para ejecutar unidades de obra reseñadas en el proyecto, incluso la habilitación y mantenimiento de pistas para transporte de materiales dentro del monte y todos los demás gastos que con motivo de la obra se originen.

El concurso se celebrará con arreglo a lo establecido en los artículos 21 y siguientes en relación con el 40. del Reglamento de Contratación municipal, y tendrá efecto el primer día hábil después de haber transcurrido el plazo de admisión de proposiciones, efectuándose la apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional hasta que por los organismos técnicos del Ayuntamiento se informe sobre las proposiciones, a la vista del cual el Ayuntamiento efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso.

Para tomar parte en este concurso se consignará previamente en la Depositaria Municipal la cantidad del tres por ciento del tipo de licitación en concepto de garantía provisional o la carta de pago de haberlo consignado en la Caja General de Depósitos o sus sucursales. La garantía definitiva será del seis por ciento de la cantidad en que se adjudique el concurso, en metálico o valores de fácil negociación a juicio del Ayuntamiento o cédulas del Banco de Crédito Local, a disposición del Ayuntamiento, en arcas municipales o Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán en sobre cerrado y lacrado. Las Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole, así como cuantos desee presentar el concursante deberán acompañarse en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición (artículo 40 del Reglamento). Para el bastante de poderes podrá utilizarse cualquier Letrado de los Colegios de Madrid o Segovia.

Los documentos que, como mínimo, presentarán los concursantes serán los siguientes:

- Documento Nacional de Identidad o supletorio, en su caso.
- Carta de pago de la garantía provisional.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal.
- Documentación acreditativa de haber ejecutado a satisfacción obras semejantes.
- Carnet de Empresa, con responsabilidad, expedido por el Sindicato profesional correspondiente.
- El último recibo de la contribución industrial o de Utilidades.
- Justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros y subsidios sociales.

El plazo de ejecución de las obras será de dos años, a contar desde el día de su comienzo. El pago de los mismos se hará mediante certificación de obra ejecutada. Durante el primer ejercicio económico sólo se ejecutará por el contratista obra por un importe de tres millones cinco mil setenta pesetas con sesenta y siete céntimos, quedando las restantes obras supeeditadas al acuerdo del Ayuntamiento aprobatorio de los créditos necesarios para su continuación hasta el total importe del presupuesto que se contrata.

Será cuenta del contratista los gastos de reintegro del expediente, honorarios del Notario autorizante del contrato, derechos reales del mismo, anuncios en «Bo-

letines», prensa y radio y cuantos sean inherentes o se ocasionen con motivo del contrato.

En lo no previsto en el presente anuncio, se estará a lo que disponen el proyecto, pliegos de condiciones y Reglamento de contratación municipal.

El Espinar, 12 de abril de 1955.—El Alcalde, A. Calvo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, del proyecto, pliegos de condiciones y demás requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso, de las obras de construcción de una presa de embalse en el río Moros para ampliación del abastecimiento de aguas a la villa de El Espinar (Segovia), me comprometo a tomar a mi cargo las referidas obras con sujeción a dichos requisitos y condiciones, a las que me someto expresamente, y al proyecto a que se refieren, con las modificaciones que se incluyen en el estudio adjunto, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del concursante.)
Proposición reintegrada con 4,75 pesetas.

1.458—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE VIZCAYA MADRID

Se anuncia el extravío del resguardo depósito de nuestras Cajas siguiente:

Número 128.933, a nombre de doña Aurora Martínez Gómez, expedido en 22 de marzo de 1949, comprensivo de 5.500 pesetas nominales, en 11 acciones Unión Eléctrica Madrileña, números 78.144 al 9.637.877 al 81.

Lo que se hace público por esta sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el diario oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en otro diario de esta capital, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulándose el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de abril de 1955.—Luis Marzo Sepúlveda, Apoderado.

3.576—P.

BANCO PASTOR MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 12.496, de pesetas nominales 11.900, en acciones de la Unión Española de Explosivos, S. A., expedido a nombre de doña Cristina Carrero Martínez o don Francisco Bernis Madrazo, indistintamente, con fecha 1 de diciembre de 1948, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndose que, transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el primitivo y quedando Banco Pastor exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de abril de 1955.—Banco Pastor, Sucursal de Madrid: El Gerente, Francisco Gómez Fernández.

3.557—P.

ALMACENES JORBA, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 del próximo mes de mayo a las diecinueve horas, en el domicilio social, avenida de la Puerta del Angel, números 19 y 21, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre los asuntos del orden del día, a saber:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de resultados y de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia correspondientes al ejercicio 1954-55.

Segundo.—Lectura del informe de los censores de cuentas con respecto al ejercicio 1954-55 y la propuesta sobre reparto de beneficios.

Tercero.—Propuesta para el nombramiento de los censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio en curso, o sea, 1955-56.

Cuarto.—Propuesta para cubrir la vacante producida en el Consejo de Administración, nombrando un nuevo Consejero.

En caso de no reunirse suficiente número de asistentes a la primera, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, siete de mayo, a la misma hora y en el propio domicilio.

Los señores accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus acciones en la Caja social o en algún establecimiento de crédito de esta plaza y cumplir los demás requisitos que previene el artículo 14 de los Estatutos cinco días antes, por lo menos, de la fecha señalada.

Barcelona, 13 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Santos Yelletish.

3.577—P.

TELEDINAMICA DEL DUERO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 6 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Miguel Servet, números 113 y 115, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954, distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, reelección o nombramiento de Consejeros, designación de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

De no concurrir representación bastante, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, en el lugar y hora señalados.

Zaragoza, 12 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Escorialza y Castellón.

3.583—P.

INMOBILIARIA DEL SUR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 13 de mayo, en primera convocatoria, y el día 14, en segunda, a las cinco y media de la tarde, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas, que lo integran, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1954, acordar sobre reparto de dividendo y convalidar nombramientos de Consejeros y de Censores de cuentas para 1955.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.625—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE MATERIAL AEREO

B. A. D. E. M. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará a las doce horas del día 29 de abril, en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, núm. 64, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para las de 1955

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.
3.627-P.

**LA COMPANIA FINANCIERA, S. A.
LA COFISA**

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Héroes del Diez de Agosto, número 11, para proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración. Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1954, nombramiento de accionistas censores de cuentas y renovación y nombramiento de señores Consejeros.

Madrid, abril de 1955.—El Presidente (ilegible).
3.594-P.

VILARRASA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 29 de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Jesús, núm. 85, de esta ciudad, para examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1954.

Si fuera preciso se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 30 del mismo mes y hora citados.

Valencia, 11 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo, Antonio Sala.—Visita bueno, el Presidente, Salvador Vilarrasa.
3.595-P.

FERROCARRIIL DE ALCANTARILLA A LORCA S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de mayo próximo, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio del Banco Central plaza de Cataluña, núm. 23 primer piso, a fin de tratar los siguientes asuntos: Memoria y cuentas del año 1954, distribución de beneficios; reelección de un Consejero, y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 14 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.
3.597-P.

TEXTIL CLAPES, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 5 de mayo próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para el día 6 del mismo mes de mayo a la misma hora en su caso, en segunda convocatoria a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social calle Calvo Sotelo número 19, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas. Memoria y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1955.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los actuales Estatutos de la Sociedad y en la vigente legislación.

Tarrasa 15 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapés Targarona.
3.637-P.

ASFALTOS HYBE, S. A.**MADRID**

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social calle de Marqués de Urquijo, 24, en primera convocatoria, o en su defecto, al siguiente día, a la misma hora y lugar.

Se someterá a la aprobación de la Junta la Memoria, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, y se procederá en relación con el nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 16 de abril de 1955.—«Asfaltos Hybe, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, Julio Ybern.
3.628-P.

CONSTRUCTORA NACIONAL DE APARATOS Y HERRAMIENTAS DE PRECISION, S. A.**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de su Estatuto social, ha acordado convocar a Junta general ordinaria en el domicilio social, a las doce horas del día cuatro de mayo próximo, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta está regulada por los artículos 29, 30 y 31 del Estatuto social.

Madrid, 16 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.644-P.

«UNION PREVISORA», S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de mayo próximo, en primera convocatoria, a las dieciséis horas en su domicilio social, Zorrilla, 21, Madrid.

Caso de no alcanzarse el quórum reparatorio, se celebrará el día siguiente, a la misma hora y sitio, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios.

2.º Examen de la gestión de los órganos directivos y censores de la Sociedad.

3.º Renovación parcial de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo.
3.626-P.

**INMOBILIARIA
FABRIL EGARENSE, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 5 de mayo próximo, a las quince horas, en primera convocatoria, y para el día 6 del mismo mes de mayo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Gabachones, núm. 17, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas. Memoria y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1955.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los actuales Estatutos de la Sociedad y en la vigente legislación.

Tarrasa, 15 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapés Targarona.
3.639-P.

AGUA IMPERIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en la calle de París, número 209, quinto segunda, Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, si procede, del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Barcelona, 12 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Vidal Largacha.
3.642-P.

FEDERACION TEXTIL, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 5 de mayo próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y para el día 6 del mismo mes de mayo, a la misma hora en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle Calvo Sotelo, número 37 bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas. Memoria y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1955.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los actuales Estatutos de la Sociedad y en la vigente legislación.

Tarrasa, 15 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapés Targarona.
3.638-P.

**SOCIEDAD
FOMENTO DE SAN SEBASTIAN, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 29 de abril de 1955 a las once y media de la mañana la reunión de la Junta general ordinaria de señores accionistas que tendrá lugar en el domicilio social (edificio del teatro

Victoria Eugenia, de esta ciudad), para tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1954 y de la propuesta de distribución de beneficios.

2. Renovación parcial del Consejo.

3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, deberán depositar en poder de la Sociedad sus títulos o resguardos de depósito de los mismos en Establecimientos de crédito, cinco días antes del señalado para la Junta, y recibirán en cambio, una tarjeta personal de asistencia.

San Sebastián, 13 de abril de 1955.—El Secretario general, José J. Gaytán de Ayala.

3.645-P.

UNION INDUSTRIAL DE TEROR, VA LLESECO, TEJEDA Y ARTENARA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 29 de los corrientes, a las once de la mañana, de primera convocatoria, y para el día 30 del mismo mes, a la misma hora, en su caso, de segunda convocatoria a la Junta general que se celebrará en el garaje de la Compañía en esta villa, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación del balance y cuenta anual de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1945.

4.º Propuesta de la Gerencia de venta del lote de acciones de «Transportes Canarios, S. A.», y destino que se debe dar a su importe.

5.º Acuerdos que procedan sobre la exposición que haga la Gerencia en relación con ciertos accionistas de la Sociedad, y

6.º Ruegos y preguntas.

Teror 9 de abril de 1955.—El Director Gerente, Francisco Domínguez Sánchez 3.646-P.

INDUSTRIAS ELECTRICAS DE CARTAGENA, S. A.

CARTAGENA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, en el local social San Agustín 5, para aprobar, si procede, la Memoria y cuentas del ejercicio 1954, nombramiento de censores y ruegos y preguntas.

Cartagena, 12 de abril de 1955.—El Consejo de Administración, 3.598-P.

SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones vigentes se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social Conde de Borrell, 243 Barcelona, a las doce y media de la mañana del día 29 de abril próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior; examen y aprobación, en su caso, del balance de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954; distribución de beneficios; nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.599-P.

EXPLOTACION DE BALNEARIOS Y AGUAS MINERALES, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta ordinaria el día 5 de Junio del corriente año, a las doce horas, en Font Picant de Amer, con objeto de aprobar el balance de 1954 y censores de cuentas.

También se les convoca para Junta extraordinaria, en el mismo local y día, a las trece horas, para resolver sobre el cambio de domicilio social y aumento de capital.

Barcelona, 12 de abril de 1955.—El Presidente, 3.600-P.

COMPANIA MARITIMA ZORROZA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 1955, en primera convocatoria, y para el día 5, en su caso, en segunda, uno y otro día a las doce horas, en los locales de su domicilio social, calle de Barquillo, número 1, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Resolución sobre propuesta de distribución de beneficios.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Los señores accionistas con derecho de asistencia, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la Ley, y que deseen concurrir, deberán de proveerse de la necesaria tarjeta de asistencia a la Junta, previa justificación de ser propietario de acciones.

La representación de los que no concurren personalmente, deberá conferirse por escrito y recaer en accionistas de la Sociedad.

Madrid 14 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, Marqués de Bolnuevo, Presidente, 3.601-P.

LA HIDRO ELECTRICA SERONENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 8 de mayo próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio social en esta villa, bajo el siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, en su caso de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1954.

2.º Renovación y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Serón, 9 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Jiménez, 3.609-P.

INSTITUTO DE ESTUDIOS AFRICANOS

Publicaciones

Por haber quedado sin efecto el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de enero último, se hace saber que hasta el día 30 del presente mes de abril, las imprentas de esta capital que lo deseen pueden examinar en este Instituto (Castellana 5 edificio de la Dirección General de Marruecos y Colonias), en días laborables todas las mañanas, de nueve a catorce horas los originales de diversas obras, por si les interesa formular presupuesto para su impresión.

No podrán presentarse aquellas imprentas a las que se les hubiere adjudicado trabajos análogos hace tres meses o más y todavía no los hayan entregado.

Los presupuestos se admitirán hasta las catorce horas del día 7 de mayo próximo.

El Instituto a la vista de ellos, designará para la ejecución de cada trabajo a la imprenta que lo haga en las condiciones que se consideren más ventajosas.

Madrid, 12 de abril de 1955.—El Director, José Díaz de Villegas, 1.472-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Madrid en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de asistencia judicial gratuita contra don José Montagut Vinaixa, en reclamación de 282.500 pesetas de principal, con más 52.600,55 pesetas de intereses y 35.000 pesetas para gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta de nuevo, por segunda vez, y por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento, de la siguiente:

Urbana o casa en construcción situada en la villa de Mora de Ebro, calle de Antonito Aséns, sin número, que consta de semisótanos bajos y tres pisos, de superficie doscientos cincuenta metros cuadrados, y linda, por la izquierda, entrando con calle de Antonio Aséns y Doctor Peris, en los que forma esquina; por la derecha con Juan Antonio Hernández, y fondo, con calle del Doctor Peris.

Tasada en la escritura de hipoteca base de estos autos en la suma de quinientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del susodicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los títulos de propiedad así como la certificación de cargas de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir algunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y

cinco.—El Secretario, Gonzalo Espina.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).
3.622—A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador don Luis Santías y García Ortega, en nombre de doña Baltasara García Tirado, don Agustín y doña Amparo Serrano Nieto, contra don Manuel Frade Ortiz, sobre cobro de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta, el siguiente inmueble:

«Tierra de tercera clase, sita en término de Aravaca, provincia de Madrid, al sitio llamado de Verdegual, que linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con doña Narcisca Sainz y el prado; mide una superficie de dos hectáreas tres áreas y veintinueve centiáreas, equivalente a cinco fanegas once celemines y nueve estadales.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día veintuno de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes condiciones: Primera.—Servirá de tipo la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
3.621—A. J.

Don José Luis Ponce de León Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia número ocho de mi cargo, a solicitud de doña María Luisa Pérez del Pulgar Golecoerrotea, contra don Francisco Noguera Lorenzo, hoy sus herederos, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía del mismo, cuya descripción es la siguiente:

Finca.—Una hacienda situada en término de Villena, partido del Campillo de la Cañada, parte de regadío por medio de motor de aguas propias, y parte de secano viña, en la que existen dos pozos y una casa-cortijo, la cual se compone de los tres trozos siguientes:

Una suerte de tierra de doscientas tahullas equivalentes a diecisiete hectáreas, cuatro áreas de regadío por medio de motor de aguas propias, en la que existen doce tahullas plantadas de manjuelos y manzanos y otras doce tahullas de albaricoqueros, almendros y otros frutales, Linda: Norte, vereda del Morrón;

Levante, tierras de Catalina García, José y Bartolomé Hernández; Oeste, vereda de Las Cabezuelas, y Sur, otra finca del señor Noguera Lorenzo.

Otra suerte de tierra de doscientas sesenta y cuatro tahullas y doce octavas, equivalentes a veintidós hectáreas, cincuenta y un áreas, cuarenta y una centiáreas, de las cuales, diez tahullas a huerta de riego a motor de aguas propias, ochenta y siete a viña con el mismo riego y treinta tahullas de secano, de las que ocho son ejidos, donde existe una casa-cortijo de dos pisos, cubierta de teja, con cuadril, patio, granero, pajera y otras dependencias, ocupando ochenta y nueve metros cuadrados, incluido en la cabida de los ejidos, en los que hay varios árboles frutales, una era, diez viñas viejas y el resto cereales. Linda: Sur, viña de Pio Menor, camino de Benefama o de los Molineros por medio v, en parte, vereda de los Cabezuelos; Este, vía férrea de Alicante a La Encina, y Oeste, vereda del puente de las Cabezuelas, y Norte, con la finca antes descrita.

Diecinueve tahullas y media o una hectárea, sesenta y ocho áreas cincuenta centiáreas de tierra secano, viña con riego de motor, que linda: Norte, con doña Dolores Selva, José Gandía, Vicente Jordán y otros; Sur, herederos de Luis García; Este, camino de Benefama, y Oeste, Catalina Menor, camino de las Alizas; se halla atravesada de Norte a Sur por camino.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de doscientas mil pesetas, convenida por los interesados, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cifra.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a dos de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torres.
3.620—A. J.

G I J O N

Edicto

Don Rafael García del Casero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Gijón, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de menor cuantía, a instancia de don Hermenegildo Rodríguez Rodríguez, contra don José Valle García y los demás herederos de doña Enriqueta García Piñera, hija

de Manuel y de Josefa, soltera, fallecida en Gijón el día 23 de noviembre de 1953 y cuyos herederos son desconocidos en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se admitió a trámite la demanda, confiándose traslado de la misma a todos los demandados para que en término de nueve días se personen en legal forma y contesten la demanda bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los herederos desconocidos de doña Enriqueta García Piñera, a los fines y efectos acordados, expido el presente, que firmo en Gijón a 5 de marzo de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Rafael García del Casero.—El Secretario (ilegible).
3.541.—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Edicto

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta villa.

Hace saber: Que en el proceso de cognición registrado en este Juzgado con el número 38 del corriente año e instado por el señor Abogado del Estado, en la representación que por su cargo ostenta, contra don Carlos García Mauriño, sus hijos doña María Luisa, don Carlos, don José Ramón, don Jorge y don Luis García Mauriño de Vigo, y don Alberto de Oliveira Pereira, sobre resolución de contrato del piso cuarto derecha de la casa número cinco de la calle de Juan de Mena, de esta capital, por fallecimiento de su inquilina doña María Luisa de Vigo Tabra y, en otro caso, por la necesidad de ocupación por el Ministerio de Marina, se ha acordado, en proveído de esta fecha, emplazar a los demandados don Carlos García Mauriño y sus hijos don Carlos, don José Ramón, don Jorge y don Luis García Mauriño, de Vigo, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de seis días comparezcan en este Juzgado, a los efectos prevenidos en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez municipal, Mariano Sanchis Jiménez de Rada.—El Secretario (ilegible).
1.601—A. J.

JUZGADOS DE PAZ

CUMBRES MAYORES (HUELVA)

Edicto

Don Francisco Camacho Domínguez, Juez de Paz de Cumbres Mayores (Huelva).

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad se va a proceder en este Juzgado al expurgo de todos aquellos procedimientos que, con arreglo a las Leyes civiles penales o disposiciones de orden administrativo, hubiesen sido incoados antes del día 1 de enero de 1923; señalándose un plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que durante el mismo puedan formularse por los interesados las reclamaciones que estimen procedentes.

Dado en Cumbres Mayores a 9 de abril de 1955.—El Juez de Paz, Francisco Camacho Domínguez.—El Secretario (ilegible).
1.615.—A. J.